

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 28 Jueves 9 de febrero de 2012 Pág. 2420

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

2330 TIENDAS KATALO, SOCIEDAD LIMITADA

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de los Social n.º 14 de Madrid en el procedimiento 914/2010 ejecución 174/2011 seguido a instancia de D.ª Leticia Lamas Vázquez contra Tiendas Katalo, S.L., se ha dictado decreto con fecha 26/01/2012 por el que se declara a Tiendas Katalo, S.L., en situación de insolvencia parcial, por importe de 16.314,03 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar con la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 26 de enero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120004802-1